

QUILLOTA, 24 de Marzo de 2021.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 2703 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N°75/2021 de 10 de Marzo de 2021 de Jefa Unidad de Adquisiciones a Sr. Alcalde, solicitando autorizar adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO BANQUETERIA Y RELACIONADOS AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2021 - 2022”**, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra ID 2464-18-LE21;
- 2) D.A. N°1657 de 11 de Febrero de 2021 que aprobó Bases y autorizó la Licitación Pública denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO BANQUETERIA Y RELACIONADOS AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2021 - 2022”**;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2021/25 de 23 de Marzo de 2021, emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, en que Certifica que en el presupuesto año 2021 existe disponibilidad presupuestaria de \$ 35.000.000 (Treinta y cinco millones de pesos) y en la elaboración del presupuesto año 2022 se considerará un monto de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos) para el periodo Enero-Febrero, para la Licitación Pública de “Banquetearía y relacionados al rubro”, para los Contratos de Suministro año 2021-2022. El gasto deberá imputarse al presupuesto 2021-2022, Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, Ítem 08 Servicios Generales, Asignación 011 Servicio de Producción y desarrollo de Eventos;
- 4) Acuerdo N°72/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 18/03/2021, Acta N°10/2021 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2464-18-LE21, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO BANQUETERIA Y RELACIONADOS AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2021 - 2022” al proponente identificado como ELIANA VERÓNICA TAPIA PEÑA, RUT N° 8.210.462-3, representada legalmente por Eliana Verónica Tapia Peña, cédula de identidad N°8.210.462-3, con domicilio en Rebolar 1, Olivero Barker 808, Quillota, Región de Valparaíso, teléfono: +56989120211, E-mail. banqueteriaeliana@gmail.com, por la suma total de \$40.000.000.- IVA Incluido, a contar de la aceptación de la Orden de Compra de Adjudicación en el Portal de Mercado Público hasta el 28 de febrero de 2022;**
- 5) Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCION:

Concejales –Control – Jurídico - Delegación San Pedro – Adquisiciones - Finanzas – Presupuesto - Acuerdo N°72/2021 Acta N°10/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia- LMG/HCM/DMB/gdr.-

DECRETO

PRIMERO **ADJUDÍCASE** Licitación Pública ID 2464-18-LE21, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO BANQUETERIA Y RELACIONADOS AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2021 - 2022” al proponente identificado como ELIANA VERÓNICA TAPIA PEÑA, RUT N° 8.210.462-3, representada legalmente por Eliana Verónica Tapia Peña, cédula de identidad N°8.210.462-3, con domicilio en Rebolar 1, Olivero Barker 808, Quillota, Región de Valparaíso, teléfono: +56989120211, E-mail. banqueteriaeliana@gmail.com, por la suma total de \$40.000.000.- IVA Incluido, a contar de la aceptación de la Orden de Compra de Adjudicación en el Portal de Mercado Público hasta el 28 de febrero de 2022;

SEGUNDO **ESTABLÉCESE** que la contratación se formalizará mediante orden de compra emitida a través del sistema de información, y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

TERCERO **NÓMBRASE** como Supervisor del Contrato a Paula Vásquez Henríquez, Directora de Seguridad Pública o quien le subrogue.

CUARTO **ADOPTEN** Jefa de Unidad de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales –Control – Jurídico - Delegación San Pedro – Adquisiciones - Finanzas – Presupuesto - Acuerdo N°72/2021 Acta N°10/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia- LMG/HCM/DMB/gdr.-